

MAR DEL PLATA, 6 DE JULIO DE 2022

VISTO el Expediente N° 149/2021 caratulado "Renovación equipos de audio, iluminación y video del Aula Magna Facultad Cs. Exactas y Naturales", y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Mantenimiento perteneciente a la Subsecretaría de Obras y Servicios realizó la Solicitud de Bienes y Servicios (SBS) N° 53/2021, por un monto estimado de \$ 2.013.540.

Que se realizó el registro preventivo por la Dirección de Presupuesto (NUP 641/2021).

Que se autorizó el Procedimiento de Selección como Licitación Privada (Decreto 1023/01, Artículo 25°, Inciso c).

Que se llamó a Licitación Privada N° 2/2022, realizándose todas las publicaciones e invitaciones correspondientes.

Que luce en las actuaciones el Acta de Apertura y el Cuadro Comparativo, donde consta la presentación de dos (2) ofertas.

Que el Departamento de Mantenimiento interviene emitiendo opinión en referencia a las ofertas presentadas.

Que la Comisión Evaluadora se expide en Dictamen Nro. 9/2022 declarando inadmisible al oferente SEGURA GUSTAVO por no cumplir con el artículo 16º del Pliego de Bases y Condiciones y, del mismo modo, no acepta la oferta de VIA COSTANTIA S.A.S. por inconveniencia presupuestaria.

Que por Providencia Resolutiva SAF Nº 22/2022 se declaró como fracasada la Licitación Privada Nº 2/2022.

Que el Departamento de Mantenimiento solicita un nuevo llamado realizando la Solicitud de Bienes y Servicios (SBS) N° 40/2022 con un monto estimado de \$ 2.408.928.

Que a tales efectos se llamó a Licitación Privada Nº 12/2022.

Que se realizaron las publicaciones e invitaciones correspondientes.

Que se encuentra en las actuaciones, el Acta de Apertura de la Licitación Privada Nº 12/2022 donde consta la presentación de dos (2) ofertas.

Que obra agregado el Cuadro Comparativo de Ofertas elaborado por el Departamento de Compras y Contrataciones.

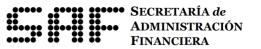
Que el Departamento de Mantenimiento emite opinión sobre las ofertas presentadas.

Que la Comisión Evaluadora se expide en Dictamen Nro. 26/2022 aconsejando adjudicar el único renglón licitado a SEGURA GUSTAVO por un monto de \$ 2.169.447.

Que no se recibieron impugnaciones al Dictamen de Evaluación.

Que el adjudicatario no registra sanciones ante el REPSAL (Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales), ni incumplimientos tributarios y previsionales en los términos del inciso f) del art.28 del Decreto Delegado N°1023/01.





Que la Dirección de Suministros emite informe de elevación de proyecto de adjudicación.

Que este informe cuenta con la conformidad de la Dirección General de Administración.

Las atribuciones conferidas por la Ordenanza de Consejo Superior N° 370/13.

Por ello,

EL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento Licitación Privada 12/2022, para la adquisición de los siguientes items:

Ren glón	Detalle				
1	Por la provisión de materiales y mano de obra para la modernización de la técnica de escenario				
	del Aula Magna de la UNMDP, ubicado en el Edificio de la Facultad de Cs. Exactas y Naturales.				

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar según el siguiente detalle:

Adjudicación 61/2022

len lón	Estado	Adjudicatario	Cantidad	Precio Unitario	Precio adjudicado
1	Adjudicado	SEGURA GUSTAVO ANTONIO	1,00	\$ 2.169.447,00	\$ 2.169.447,00

Importe total adjudicado \$ 2.169.447,00

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

PROVIDENCIA RESOLUTIVA SAF N° 71